



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIA DEL TAMARUGAL

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 1641

POZO ALMONTE, 07 DE DICIEMBRE DE 2009.

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado por carta recibida con fecha 07.12.2009 de doña **IRINA ROSSI CIOCCA**, Rut. N° **9.449.450-8** en representación del Comandante del candidato a senador **Fulvio Rossi Ciocca**, y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Autorízase a la persona antes individualizada para que efectúe en la comuna de Pozo Almonte, localidad de Pozo Almonte, un acto público consistente en una caravana de vehículos y camiones junto al candidato a senador Fulvio Rossi Ciocca a realizarse el día Lunes 07 de Diciembre de 2009, desde las 18:00 horas hasta las 20:30 horas

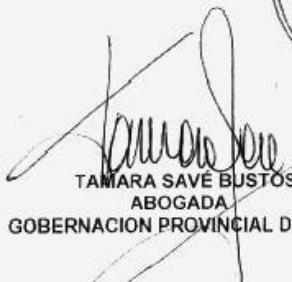
2.- La presente autorización se otorga para ser cumplida en los días y horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por el solicitante fuera de los horarios autorizados.

3.- En virtud de lo solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en estas actividades.

4.- Cualquier alteración del orden público, daño o destroz a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de doña Irina Rossi Ciocca, Rut. N° 9.449.450-8, quien además deberá adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.




TAMARA SAVÉ BUSTOS
ABOGADA
GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL

GHH/TSB

Distribución:

- 1.- Interesada
- 2.- 2° Comisaría de Carabineros de Chile Pozo Almonte.
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Oficina de Partes ✓